

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO**

**A.2.6 REALIZA EL REGISTRO AUXILIAR DE LOS BIENES BAJO SU CUSTODIA, QUE
SEAN INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES (MONUMENTOS ARQUEOLOGICOS E
HISTORICOS)**

**ENTE FISCALIZADOR DEL ESTADO DE JALISCO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
AT' SEvAC**

PRESENTE:

La que suscribe, **C. Janet Ruby Herrera Vázquez**, en mi carácter de Responsable de Finanzas del Sistema DIF Municipal de San Juan de los Lagos y en apego al ANEXO 1 "NO APLICA" referente al reactivo:

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Manifiesto que el DIF Municipal no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos).

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas al presente, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

A T E N T A M E N T E

San Juan de los Lagos, Jal. A 14 de febrero de 2020



C. Janet Ruby Herrera Vázquez

Responsable de Finanzas

Sistema DIF Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco